

Escala Crítica/Columna diaria

\*El uso ilegal de un helicóptero, la gota que derramó a Conagua \*Del Tratado de Libre Comercio al libre tránsito de aduanales

\*Los partidos políticos, obligados por las leyes de transparencia

Víctor M. Sámano Labastida

DAVID Korenfeld renunció a la dirección de la Comisión Nacional del Agua. Este funcionario estuvo bajo la crítica pública durante casi una semana por haber utilizado un helicóptero oficial sin tener motivo legal. Las imágenes del funcionario y su familia en la unidad de transporte de la dependencia fueron ampliamente difundidas por internet.

Este suceso fue reportado inicialmente en el portal del diario El Universal. También el periódico La Jornada difundió la imagen del funcionario que portaba en un acto público un reloj valuado en un millón de pesos. Fueron varios los excesos por los que David Korenfeld concentró el interés de la crítica.

Incluso días antes había estado bajo el cuestionamiento de diputados de izquierda y organizaciones sociales por promover la llamada Ley del Agua, también conocida como Ley Korenfeld.

Pero fue el caso del uso de un transporte oficial para fines personales lo que llevó incluso a una investigación de la Secretaría de la Función Pública. El proceso sigue su curso.

Hace exactamente dos años, en abril de 2013, el entonces titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Profeco, Humberto Benítez Treviño, fue obligado a renunciar porque su hija incurrió en abusos considerados tráfico de influencias.

No son los únicos casos de funcionarios acusados de mal uso del poder pero sí los que han tenido consecuencias legales. Esto nos indica que cada vez hay una mayor vigilancia y presión pública para obligar al comportamiento cuidadoso de los funcionarios.

Aunque el ahora ex director de la Conagua ofreció disculpas públicas por el uso ilegal de un helicóptero, las autoridades seguramente procederán a una sanción. No se trató de una "mala conducta" que sólo ameritara un llamado de atención. Fue la violación a la Ley de servidores públicos y en un contexto en que varios funcionarios de la administración federal están bajo severo cuestionamiento.

### UNA CUESTIÓN POLÉMICA

AGENTES extranjeros podrán oficialmente portar armas en territorio mexicano, según la iniciativa aprobada por 78 senadores, 20 en contra del bloque de izquierda y dos abstenciones. La iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto especifica que la media es para los agentes de migración y de Aduanas de Estados Unidos y otras naciones, según argumentó la bancada del PRI.

El coordinador de los senadores del Partido del Trabajo, Manuel Bartlet, ex secretario de Gobernación, afirmó que estamos ante “la aceptación de una nueva imposición de los Estados Unidos, que significará la invasión de todo el territorio nacional por agentes extranjeros armados, lo cual es una absoluta violación a la soberanía de este país”.

El panista Ernesto Cordero, ex secretario de Hacienda y ex aspirante presidencial, célebre por sus ocurrencias sostuvo: “No le tengo miedo a un oficial extranjero que porte armas, le tengo más miedo a un policía municipal de Iguala”. Las senadoras priistas Cristina Díaz y Graciela Ortiz aseguraron que esta nueva regulación permitirá fortalecer los procesos de cooperación migratoria y aduanera de México con el resto del mundo.

Cuando alguien levanta la voz ante la creciente intromisión y renuncia a consideraciones históricas de soberanía, de inmediato quienes favorecen a la apertura incontrolada critican el “patriotismo trasnochado”,

En noviembre de 2014, el periódico estadounidense Wall Street Journal refirió que agentes del Departamento de Justicia de Estados Unidos, disfrazados como militares de la Marina y armados, participaban en operativos antinarcóticos en México.

Los gobiernos de México y Estados Unidos reconocen la participación de agencias estadounidenses pero sostienen que se limita a la asistencia en labores de inteligencia y no participan directamente en operativos. Durante casi ochenta años del siglo pasado fue abierta la resistencia y rechazo del gobierno mexicano incluso al entrenamiento de militares del país en las academias estadounidenses. Con más razón existía una fuerte corriente de opinión contra la presencia armada extranjera.

### DINERO PÚBLICO

LOS ASUNTOS de transparencia y acceso a la información se han convertido en motivo de escándalo, pero también en una herramienta para controlar el uso del poder y los recursos. El instituto de transparencia en Tabasco (ITAIP) requirió a cuatro partidos cumplir con su obligación de información mínima de oficio: PRI, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y el recientemente creado Encuentro Social. Los demás partidos caen también en insuficiencia de información sobre sus recursos.

Para este año, a los 10 partidos con registro tan sólo en Tabasco se le destinarán 90 millones de pesos en recursos estatales. A nivel nacional, los partidos se repartirán poco más de cinco mil 300 millones de pesos.

Escrito por Editor

Viernes, 10 de Abril de 2015 00:48 -

---

Con frecuencia escuchamos las quejas por lo mucho que cuestan los partidos y las campañas. Sin embargo una manera de controlar el uso de tales recursos es aplicando las leyes de transparencia.

Le comentaba recientemente que en casi diez años los partidos han tenido que pagar un total de 2 mil 809 millones de pesos por sanciones impuestas por el Instituto Federal Electoral (ahora INE). Pero en esos diez años han recibido como recursos públicos más de 22 mil millones de pesos. Esto quiere decir que pagaron en multas con el 10 por ciento del dinero que recibieron.

### AL MARGEN

ESTE domingo 12 de abril los candidatos a presidentes municipales y diputados locales del Partido Morena formalizarán su registro en las oficinas del Instituto Electoral en Villahermosa, según informó Javier Núñez dirigente de la organización lopezobradorista. En el transcurso de estos días harán lo propio los candidatos de los restantes nueve partidos. Quienes ya realizaron su inscripción formal son los abanderados “sin partido”, los independientes.

Acudieron a registrarse Luis Arturo De la Fuente Sánchez, en Paraíso; Felipe Sánchez Alejandro, en Centla; Límber Peláez Zurita, en Macuspana y Francisco Córdova Broca, en Comalcalco, para contender por las alcaldías. Esteban Sánchez Álvarez se registró para Diputado Local por el V Distrito Electoral de Centla. (vmsamano@yahoo.com.mx)